

Expediente: 369/15

Carátula: **LOPEZ MANUEL RICARDO Y RUIZ HECTOR ARMANDO C/ SUCESTORES DE ABDENUR MERCEDES Y OTROS S.H. Y SUCESTORES DE PEDRAZA JORGE ALBERTO S/ COBROS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **29/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27118670456 - RUIZ, HECTOR ARMANDO-ACTOR
90000000000 - CACERES, CARLOS JOSÉ-POR DERECHO PROPIO
23202197884 - BUDEGUER, NORMA-HEREDERO DEMANDADO
23202197884 - BUDEGUER, LUCRECIA DEL HUERTO-HEREDERO DEL DEMANDADO
23202197884 - BUDEGUER, HECTOR ANTONIO-HEREDERO DEL DEMANDADO
23202197884 - BUDEGUER, ROQUE DANIEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
23202197884 - PEDRAZA BUDEGUER, MARIA LOURDES-HEREDERO DEL DEMANDADO
23202197884 - PEDRAZA BUDEGUER, MARIA MERCEDES-HEREDERO DEL DEMANDADO
23202197884 - PEDRAZA BUDEGUER, MARIA VICTORIA-HEREDERO DEL DEMANDADO
23202197884 - BUDEGUER, MIRTA FATIMA-HEREDERO DEL DEMANDADO
27118670456 - LOPEZ, MANUEL RICARDO-ACTOR
27118670456 - GALVAN, SILVIA DEL VALLE-HEREDERO DEL ACTOR
23202197884 - PEDRAZA, JORGE ALBERTO-DEMANDADO
23202197884 - MERCEDES ABDENUR Y OTROS S.H., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 369/15



H105025590493

REF: LOPEZ MANUEL RICARDO Y RUIZ HECTOR ARMANDO c/ SUCESTORES DE ABDENUR MERCEDES Y OTROS S.H. Y SUCESTORES DE PEDRAZA JORGE ALBERTO S/ COBROS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE - EXPTE 369/15

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

Proveyendo la presentación del letrado Graciela del Valle Zelaya del 22/03/2025:

I. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, atento a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), en especial convenio homologado en autos el 06/03/2025, la dación en pago efectuada por la accionada el 17/03/2025, existiendo fondos disponibles en autos conforme se desprende del informe bancario que se adjunta a la presente, líbrese orden de pago a favor del sr. Héctor Armando Ruiz DNI N° 11.668.887 por la suma de **\$4.000.000,00 (pesos cuatro millones con 00/100)** en concepto de capital según convenio homologado el 06/03/2025, desde la cuenta judicial N° 562209590518308 CBU N° 2850622350095905183085 del Banco Macro SA, perteneciente a los presentes autos y a ésta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2.

A tales efectos, líbrese oficio al Banco Macro SA - Sucursal Tribunales a fin de que tome conocimiento del pago ordenado en el párrafo precedente.

Hágase constar que se adjunta a la presente constancia de libre deuda alimentario del Sr. Héctor Armando Ruiz DNI N° 11.668.887 e informe bancario perteneciente a los presentes autos.

II. Asimismo, atento a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), en especial puntos II y III del convenio homologado el 06/03/2025 y el oficio informado del 12/03/2025, líbrese oficio al Banco Macro SA a efectos de que tenga a bien transferir la suma de **\$4.000.000,00 (pesos cuatro millones con 00/100)** en concepto de capital, desde la cuenta judicial N° 562209590518308, CBU N° 2850622350095905183085, perteneciente a estos autos y a ésta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a la cuenta judicial N° 562209590709373, CBU N° 2850622350095907093735, perteneciente a los autos LOPEZ MANUEL RICARDO s/ SUCESION - EXP. N° 4581/20, y a la Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones N° 1.DBEM369/15

Actuación firmada en fecha 28/03/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.